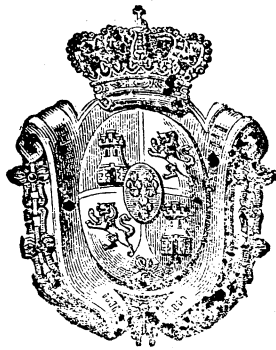


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular número 57.

Excmo. Sr.: Ha llegado á conocimiento de S. M. la Reina nuestra Señora que algunos individuos del ejército se han resistido á la exhibición de sus pasaportes á los individuos de la Guardia civil cuando han sido requeridos para ello en cumplimiento de una de sus principales obligaciones consignada en el art. 36 del servicio especial de este instituto, así como lo está en el art. 9º, cap. 7º del reglamento militar del propio cuerpo, que todo militar, de cualquiera graduacion que sea, debe obedecer y acatar las órdenes que le fueren intimadas por algun individuo de la Guardia civil sobre objetos de su peculiar servicio, de suerte que solo la ignorancia de estos reciprocos deberes podia dar lugar á los altercados suscitados con este motivo; y deseando S. M. que semejantes faltas no vuelvan á repetirse, se ha servido resolver que los inspectores y directores de las armas, los capitanes generales de las provincias y cuantas autoridades dependen de este ministerio comuniquen sus órdenes á los individuos de sus respectivas dependencias para que cumplan con el deber de presentar sus pasaportes á los encargados por la ley de reclutamiento, puesto que el mostrarse obediétes y sumisos á las determinaciones del Gobierno, tanto honra á los militares, como á los que estan encargados de velar por la seguridad y órden público, siendo también la voluntad de S. M. que esta soberana resolución se publique en la Gaceta y en el Boletín del ejército á fin de que nadie la ignore.

De su Real orden lo digo á V. E. para los fines expresados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1845.—Narvaez.—Sr.....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el día 2 de Junio próximo el buque-correo núm. 1 de la empresa, conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba, se remitirá la de esta corte para dichos puntos el día 28 del presente mes.

PARTE NO OFICIAL.

Artículo de fondo del periódico *Bechische Nachrichten* (noticias de Berlin) del viernes 25 de Abril de 1845.

Si se confirmase la noticia de que la sede romana ha resultado el reconocimiento de la Reina Isabel de España, se daría con ello un motivo á las tres grandes Potencias para renovar las relaciones diplomáticas de un país que tan largo tiempo ha estado entregado á la influencia exclusiva de la Francia y de la Inglaterra. Austria en particular tiene con España tantos recuerdos históricos comunes, que su efecto persevera hoy en día y se manifiesta vivamente en el pueblo. Los tiempos de la guerra española de sucesion no estan tan lejos que permitan olvidarse al Gabinete de Viena de la poderosa influencia que un día ejerció en los destinos de la península del otro lado del Pirineo.

Si desde el restablecimiento de la paz general la política seguida por las Potencias europeas con respecto á España, se dividió en dos opuestas banderas, segun la experiencia parece demostrar, ha faltado la dicha á la que procuraba el sostenimiento del absolutismo y el restablecimiento del principio de la legitimidad. Los acontecimientos eran mas poderosos que todos los principios y teorías.

Aun despues de las sanas reformas de una Constitución exorbitante, el trono de Isabel es un trono puramente constitucional; y la legitimidad de la dinastía, que está por cierto mejor cimentada

que en Portugal y Francia, y aun si volvemos la vista un poco atras, que en la misma Inglaterra? El reconocimiento de España de parte de las Potencias regidas por Gobierno absoluto, está pues motivado por muchos antecedentes, y lejos de descubrir nosotros en el inconsecuencia alguna de sistema, se nos figura solamente este acto el conocimiento y la conformidad con la inmutable carrera del tiempo y la coacción de los hechos consumados.

Por lo demas, nosotros vemos tambien varias ventajas materiales en que la España se nos abra de nuevo. La industria del *Zollverein* alemán habia aguardado ya largo tiempo un ejercicio mas acomodado. El entredicho político aconsejó tambien la estacion de nuestras relaciones comerciales, y la exportacion de los productos fabriles de Alemania ha sufrido en los 10 últimos años una incesante decadencia. La Francia y la Inglaterra dominan exclusivamente los mercados españoles; y los artículos propios de nuestra industria solo pueden expedirse aisladamente por su mano.

Las relaciones *directas* puede decirse que han cesado por ambas partes, y los lienzos alemanes, que anteriormente tenian demandada en todos los mercados españoles, estan subordinados, sin esperanza de mejora, á la conveniencia inglesa. Del mismo modo se quejan los fabricantes de artículos de hierro y acero de la continua disminucion de los pedidos de España, y á nuestros paños, que igualmente participaban del consumo, no les ha ido mejor. Al mismo tiempo que la de España nos alcanza tambien la pérdida de su rica colonia, Cuba. Cierzo que todavía se mantiene allí algun comercio, sobre todo con Hamburgo, y que las mercancias alemanas estan menos olvidadas que en la metrópoli; pero siempre indican los datos estadísticos una disminucion anual.

El hierro de Silesia, que encontraba en Cuba su mejor despacho, y que por esto lleva aun hoy para ciertas clases los nombres usuales españoles, ha perdido allí el campo casi por entero (en parte no sin culpa suya por cierto), y solo las telas mas finas de Westfalia han sabido sostenerse al lado de las inglesas. Pregúntese en los puertos adonde suele ir por mar el hierro alemán, y se admirará y aligirá cualquiera con la diferencia que va de ayer á hoy. La decadencia que con respecto á España y sus colonias ha sufrido la industria alemana de lienzos es la mas grave de la última época.

No queremos nosotros asegurar en manera alguna que la interrupcion de todo trato político de los Estados alemanes con España haya sido la única causa de semejante daño y retroceso; pero sí que en ello ha tenido una buena parte, y que la defensa de un principio que se presenta como insostenible no justifica lo grande de este sacrificio. Emendio de la dificultad con que se adquieren nuevas tierras para el ensanche de nuestra industria y comercio, preciso es conservar y guardar los canales antiguos, y ahora desusados. Si fue legítima la abolicion de la ley sálica y la exclusion de D. Carlos del trono, es cuestion muy importante sin duda de derecho público, y nosotros estamos muy lejos de acercarnos demasiado á la conviccion que ha servido de punta á las tres grandes Potencias en su conducta. Diremos sin embargo que pues el resultado decide el juicio como en la última instancia, y este resultado, segun todas las probabilidades, parece pronunciarse en favor de la situacion existente, no queda para la pérdida de los intereses materiales, ni siquiera el consuelo de que sea el principio político el que ha alcanzado victoria de ellos.

Nosotros creemos poder adelantar, sin temor de que se nos contradiga, que el Gabinete de Berlin ofrecerá su reconocimiento con la mayor prontitud y amará las relaciones diplomáticas, porque ciertamente de su parte ha estado menos que de ninguna otra esta larga dilacion; y nosotros estamos convencidos de que no ha dejado de emplearse medio alguno para producir una solucion mas pronta. Obligaciones hay de las cuales es feito sentir que hayan venido; pero que el honor y el deber mandan cumplir. A la inteligente solicitud del Gobierno prusiano por la prosperidad y adelanto del *Zollverein* no se escaparán sin duda las pérdidas que en España hemos tenido. Es pues de esperar confiadamente que en cuanto se ponga de lado la cuestion política, se darán inmediatamente todos los pasos acomodados á la conservacion y fomento de aquel interes comun. El precedente de un tratado de comercio y navegacion con el Portugal, debe animar nuestras esperanzas de que nada de menos importancia se tendrá á la vista con España, y que se empleará toda diligencia y miramiento para aprovechar la posicion neutral y desapasionada que la Alemania adopta comparativamente con Francia y con Inglaterra.

El pueblo español no está tan absolutamente desmoralizado como varios se complacen ordinariamente en presentarlo. Todavía viven en él fuerza y capacidad para llevar á cabo su regeneracion. Si el período de tormenta y violencia ha durado mucho, piénsese en la opresion de tantos siglos de supersticion y tiranía que ha pesado sobre el país. No podemos nosotros medirle por la medida alemana. Sin actos de gran energia no podia España verificar su transicion. Si no engaña todo, comienza á entrar en la nueva carrera; las heridas se cicatrizan, se ablandan los padecimientos; la ambicion y el espíritu dominante de algunos tienen que someterse á la fuerza pública, y la nacionalidad robustecida despide poco á poco las influencias extranjeras. La Constitución produ-

cirá resultados tanto mas ventajosos, cuanto mejor sepa tener tino y medida, y rodear el nuevo trono así como las libertades y derechos del pueblo de garantías protectoras.

El casamiento de la jóven Reina y una sucesion asegurada por una descendencia en línea recta, son igualmente necesarias para sponer un porvenir pacífico. La lealtad es una antigua virtud castellana, y el sistema monárquico debia haber recaído en sus peores tiempos para perder tierra y asiento en España.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Mayo.

El *Morning Chronicle* da las noticias siguientes de Buenos-Aires fecha 11 de Marzo:

El decreto que cierra los puertos de la República Argentina á los buques que salen del puerto de Montevideo tiene la fecha del 15 de Febrero, y es ejecutivo desde 1º de Marzo de 1845. La última cláusula del decreto anuncia que esta prohibicion durará todo el tiempo que el Gobierno de Montevideo esté en poder de los unitarios, cesando el día en que el ejército de Buenos-Aires entre en Montevideo.

El enargado de Negocios de Francia Mr. de Mannil habia llegado á Montevideo el 10 de Octubre.

FRANCIA.

Paris 9 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados, 421-25.
Tres id., 85-90.
Acciones del Banco, 3270.
Tres por 100 portugueses, 63.

Se lee en la nueva *Gaceta de Zurich* con fecha de Lucerna del 3 de Mayo:

Hoy ha comparecido el doctor Steiger ante el tribunal criminal, quien le ha condenado á muerte, debiendo ser fusilado. El doctor Casimiro Pfyffer ha presentado la defensa del acusado, quien despues se ha defendido á sí mismo en términos que han interesado vivamente al auditorio. El acusador Regi ha demostrado una grande irritacion contra el acusado: en vez de limitarse á los cargos que resultaban contra él, ha citado sus antecedentes, y hasta le ha echado en cara los delitos de prensa por que ha sido condenado. Esta especie de requisitoria ha producido una penosa sensacion en la asamblea. (*Debats.*)

Se lee en el *Standard* del 6 de Mayo:

El *Clyde* trae noticias de Méjico hasta el 3 de Abril. Representan todo el país como en estado de una completa confusion. Nada se ha decidido todavía sobre el asunto de Santana, quien sigue encerrado en la fortaleza de Perote. Se cree inevitable una nueva guerra civil, á no ser que entre á ocupar el poder un Gobierno mas enérgico. Se ha descubierto un complot entre las tropas para declararse en favor de Santana y de un Gobierno federal, pero ha sido reprimido por el momento. La opinion general en Méjico es que Santana será condenado á muerte; pero que se commutará la sentencia en un destierro perpetuo, secuestrando el Gobierno todos sus bienes, excepto una sola propiedad que fue comprada con la dote de su primera mujer, y que pertenece á sus hijos.

Gomez Farias, antiguo Presidente, desterrado hace algunos años, ha vuelto á Méjico, y será nombrado probablemente Presidente en lugar de Herrera que es demasiado viejo. (*Id.*)

Noticias de Argel.—La carta siguiente da noticias de la provincia de Tittery y de la expedicion del general Marey.

Campo de Monjelin 24 de Abril.—La columna expedicionaria mandada por el general Marey ha dejado á Boghar la mañana de hoy. Todas las tropas estaban reunidas en este último punto el 21. Sabido es que Boghar está tres jornadas de infantería de Medeah. Ha sido preciso pasar los dos dias siguientes en reunir 1,400 camellos necesarios para la excursion en el *Sar* que debe durar cerca de 25 dias. El general Marey se ha alegrado mucho de encontrar entre sus tropas su antiguo batallon de camellos, que le ha prestado grandes servicios para el cargamento de marcha. Dormimos esta noche en el Oaco-Moudjelin, allente de la rivera izquierda del Chellic, y mañana tomare-

